



## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

---

### ADUANAS DECOMISA CIGARRILLOS PARAGUAYOS EN TRES CRUCES

Funcionarios pertenecientes al Departamento de Vigilancia Aduanera, realizaron una incautación de 80.000 cigarrillos de origen paraguayo que se trasladaban hacia Montevideo para su comercialización en forma ilegal.

En los controles que se efectúan en la terminal de Tres Cruces, los funcionarios ubicaron una encomienda que presentaba irregularidades en la identificación de remitente y de destinatario.

El envío procedía del departamento de Cerro Largo, fue trasladado en un ómnibus de línea interdepartamental y transcurridos los plazos previstos para la intervención de Aduana, se procedió a su apertura, ubicándose entonces, un cargamento compuesto por los 80.000 cigarrillos de la marca "51", que se estima iban a ser distribuidos en el circuito informal.

#### *Repartidor de garrafas en Artigas*

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Artigas, que inspeccionan a vehículos que utilizan el puente internacional de la Concordia, para el ingreso y egreso del país, detuvieron a un repartidor de garrafas perteneciente a una empresa brasileña.

Una moto, que fue acondicionada para transportar hasta 5 garrafas de 10 kilos de supergas, fue detenida cuando intentó ingresar al territorio nacional para cumplir un pedido efectuado desde la propia ciudad de Artigas.

Además de efectuarse la incautación de la moto y la garrafa que transportaba en ese momento, se le inició un procedimiento administrativo por contrabando al conductor de nacionalidad brasileña, que es empleado de una empresa instalada en la ciudad de Quaraí.

Desde Aduana además, se efectúan coordinaciones con la Unidad Reguladora de Energía y Agua (URSEA) y con la Intendencia Municipal de Artigas para evitar este tipo de actividades irregulares, que representan riesgos para la población.

#### *Alcohol y tablas de surf*



## *DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS*

---

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Chuy que realizan inspecciones a vehículos en la ruta nacional N° 9, detectaron un cargamento de bebidas alcohólicas que se intentó introducir al país.

Acondicionadas debajo de los asientos de un ómnibus de línea, fueron ubicadas 84 botellas de caña de origen brasileño que fueron incautadas, un cargamento por el que no se hicieron responsables los pasajeros, ni el personal de la empresa.

En un automóvil empadronado en Montevideo, se transportaban cuatro tablas de surf, cuyo responsable no había gestionado la introducción al país, en forma legal, de esos elementos de origen brasileño, ante lo cual se procedió a la incautación.